

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33583 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Astilleros COTNSA Huelva, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de junio de 2013, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Astilleros COTNSA Huelva, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 51.176 metros cuadrados.

Destino: Construcción, reparación y acondicionamiento y desgüace de buques.

Plazo de vigencia: 10 años.

Tasas:

Ocupación: 328.120,64 euros/año.

Actividad: 0,85% del volumen de negocio desarrollado en el Puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 29 de agosto de 2013.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A130049899-1